

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 130- 2024 - GM/MPSTM**

Tarapoto, 25 de marzo del 2024

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 006-2023-MPSM, de fecha 19 de abril de 2023 que aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental El Informe N° 021- 2024 -SGSA-GRNGA-MPSM/HASS, en donde solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, de la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8º de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la política nacional del ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, para orientar las actividades públicas y privadas sobre la promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por el Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como objetivo prioritario N° 9. mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9. S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental "Programa Municipal EDUCCA";

Que, en los lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, de la Política Nacional del Ambiente al 2030, permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Que, el numeral 7 del artículo 9º de la precitada Ley concede atribuciones al Consejo Municipal para aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional,

Que, la Municipalidad Provincial de San Martín, requiere de un instrumento normativo que establezca un marco de acción claro específico y contextualizado en materia de educación, cultura y ciudadanía ambiental vía de lineamiento y actividades que contribuyan directamente a los objetivos de desarrollo sostenible local, regional y nacional;

Según Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; de acuerdo con el numeral 13 del artículo 82 de la misma Ley, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación, cultura, deportes y recreación, La Municipalidad Provincial de San Martín tiene la función de promover la cultura de prevención mediante educación para la preservación del ambiente.

En tal sentido se aprueba el **PLAN DE TRABAJO – 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**

Finalmente estando en uso de las facultades conferidas en el artículo 39º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual prescribe “Normas Municipales, respecto al tercer párrafo las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de San Martín (Programa Municipal EDUCCA – San Martín); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, la implementación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REALIZAR, una evaluación y reporte público de los resultados del Plan de Trabajo, como mecanismo para hacer ajustes de proceso y mejoras en el Plan de Trabajo del año siguiente.

ARTÍCULO CUARTO: ALCANZAR, la presente Resolución Gerencial, así como el anexo de esta, al Ministerio del Ambiente para los fines de registro de mecanismo de seguimiento a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible, las políticas y normativas ambientales vigente, la evaluación del desempeño ambiental local, así como su difusión vía el informe nacional del estado del ambiente.





ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución Gerencial en la sede de la Municipalidad Provincial de San Martín y los canales del Sistema Nacional de Información Ambiental.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
CAG. CESAR AUGUSTO MURIEL CASTRO
GERENTE MUNICIPAL





Municipalidad Provincial de San Martín

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Provincial
de San Martín**

**PLAN DE TRABAJO
2024**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de San Martín, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2023-MPSM de fecha 19 de abril del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la sub gerencia de Saneamiento Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de San Martín, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PROVINCIA DE SAN MARTÍN

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Reunión de coordinación y firma de acuerdos con la UGEL-SAN MARTÍN.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAE acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes• Número de PAE capacitados• Número de docentes capacitados• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes• Número de PAE reconocidos• Número de docentes reconocidos• Número de instituciones educativas reconocidas	10 I.E acreditadas 300 PAE participantes	Refrigerios	Febrero y marzo	GRN y UGRS	100.00
	Ceremonia de juramentación y acreditación de promotores ambientales escolares			Bocaditos Brazaletes o pin PAE	Abril y Mayo	GRN y UGRS	500.00
	Capacitación "Rol de los promotores" y aspectos ambientales.			Refrigerios	Marzo	GRN y UGRS	200.00
	Realizar campañas educativas en marco al calendario ambiental 2024.			Refrigerios	Marzo-diciembre	GRN y UGRS	200.00
	Concurso de vestimenta a base de material reciclable y manualidades.			Escenario Premios	Mayo-Setiembre y octubre	GRN y UGRS	1000.00
	Implementación del proyecto "Biohuertos escolares" e hidroponía.			Semillas (urs) Malla Rashell(grnrga)	Abrial - diciembre	GRN y UGRS	800.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Implementación del proyecto "Recicla Ya"			Módulos Premios Juegos	Abril - diciembre	GRN y UGRS	300.00
	Ceremonia de reconocimiento a instituciones educativas y promotores			Certificados Premios Refrigerios	Diciembre	GRN y UGRS	800.00

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PROVINCIA DE SAN MARTÍN

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Implementación del rincón ambiental permanente en la biblioteca municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 	3 espacios que educan ambientalmente	Llantas pintura	Abril	GRN y UGRS	500.00
	Implementación de la campaña cuenta cuentos en el "Parque Los Jardines", a través de la articulación con las diferentes instituciones (ARA, SERNAMP, ANA).	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 		Premios	Marzo y agosto	GRN y UGRS	500.00
	Implementar una biblioteca estacionaria permanente en un parque. (Parque infantil la Paz) 9 de abril	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 		Libros	Julio	GRN y UGRS	500.00
	Sensibilización casa por casa en segregación de residuos	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas 	8 campañas informativas realizadas	Afiches Carteles Premios	Marzo - diciembre	GRN y UGRS	1000.00
	Implementación de las cruzadas verdes San Martín,	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en campañas informativas 		Refrigerios	Marzo, setiembre, noviembre	GRN y UGRS	500.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Implementación de campañas informativas y eventos	en marco al calendario ambiental 2024.	<ul style="list-style-type: none">• Número de eventos realizados con temática ambiental• Número de personas que participan en eventos• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año• Número de material comunicacional audiovisual generado• Número de material comunicacional gráfico generado• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)		Módulos Juegos premios	Abril - diciembre	GRN y UGRS	500.00
	Implementación de la campaña Recicla Ya-San Martín, en marco al calendario ambiental 2024.			Refrigerios	Marzo - diciembre	GRN y UGRS	800.00
	Implementación de la campaña Chuya chuya, en marco al calendario ambiental 2024.			Refrigerios	Febrero- junio-noviembre	GRN y UGRS	500.00
	Carpañas de reforestación y recuperación del Achual.			Spots publicitarios	Marzo - diciembre	GRN y UGRS	1000.00
	Implementación del plan de sensibilización en medios radiales o televisivos.			Toldos	Junio	GRN y UGRS	1000.00
	Ecoferia Ambiental por el día mundial del medio Ambiente						





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PROVINCIA DE SAN MARTÍN

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto(S)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Coordinación con las diferentes instituciones públicas y privadas (Institutos, academias y universidades)	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAJ acreditados.• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ• Número de proyectos ambientales implementados PAJ• Número de PAJ reconocidos	200 promotores juveniles	Refrigerios	Marzo	GRNGA Y UGRS	100.00
	Ceremonia de juramentación y acreditación de promotores ambientales juveniles.			Polos Bocaditos	Abril - Mayo	GRNGA Y UGRS	1000.00
	Capacitación "Rol de los promotores" y aspectos ambientales.			Refrigerios	Junio – agosto – octubre	GRNGA Y UGRS	300.00
	Realizar campañas educativas en marco al calendario ambiental 2024.			Refrigerios	Julio – diciembre	GRNGA Y UGRS	500.00
	Pasantías al relleno sanitario			Movilidad Refrigerios	Julio	GRNGA Y UGRS	200.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Coordinación con las diferentes instituciones públicas y privadas (CAM, entidades financieras, centro de adulto mayor, vaso de leche, comedores populares, juntas vecinales y comités).	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAC acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC• Número de PAC reconocidos	100 promotores comunitarios	Refrigerios	Marzo	GRNGA Y UGRS	100.00
	Ceremonia de juramentación y acreditación de promotores ambientales juveniles.			Brazaletes Refrigerios	Julio	GRNGA Y UGRS	600.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Capacitación "Rol de los promotores" y aspectos ambientales.		Polos Brasaletes	Junio – agosto - octubre	GRNGA Y UGRS	1,000.00
	Realizar campañas educativas en marco al calendario ambiental 2024.		Refrigerios	Abri - diciembre	GRNGA Y UGRS	300.00
	Proyecto de implementación de biohuertos familiares en comunidades nativas.		Semillas Malla Rashell Regalos Viáticos	Febrero – Marzo	GRNGA Y UGRS	1000,00
	Concurso denominado "MI BARRIO LIMPIO Y SOSTENIBLE"		Premios	Marzo y Junio	GRNGA Y UGRS	1000.00





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	3900.00
SUB TOTAL	3900.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4,800.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	2,100.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	3,800.00
SUB TOTAL	12,200

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	3,900
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	12,200
TOTAL	16,100